

PLAN DE RUTAS, FRECUENCIAS Y HORARIOS DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS PARA EL AÑO 2024

Fecha (día de salida)	Rutas	Frecuencia	Horario
F-107	C/ Prof. Juan Bosch, La Chicharra	LUNES	6:30 AM A 12: PM
	C/ Reina de los Angeles, Los Mercedes, Los Medios, La U., Los Santos	MARTES	6:30 AM A 12: PM
	El Jobo, Puro, Bonny y el Puro	MIÉRCOLES	6:30 AM A 12: PM
	Los Paulinos, Los Guzmán, Manrico Casiano	JUEVES	6:30 AM A 12: PM
F-A108	C/ Prof. Juan Bosch (4 de junio - entrada), Villa Clara, C/ Duarte Ambos Lados	VIERNES	6:30 AM A 12: PM
	C/ 14 de Junio, La Florida, Los Rodríguez, Abigayela Herrera, Jacsó Romero, Rambo Gutiérrez, Juanito Rojas, Los Morillo, Fuente de Salvación, Los Guaba, Los Morel y Los Jardines	LUNES	6:30 AM A 12: PM
	C/ Orrego, Los Laureles, 1, 2, Los Caños, Los Mercedes para atrás, Los Medios, El Fondo, Fabio Guzmán, Los Apartamentos	MARTES	6:30 AM A 12: PM
	C/ Villa Clara, El Jobo, Los Santos, La Aminta, Urb. San José	MIÉRCOLES	6:30 AM A 12: PM
F-A110	C/ Los Reyes, Los Paulinos	JUEVES	6:30 AM A 12: PM
	C/ 14 de Junio, La Florida, Los Rodríguez, Abigayela Herrera, Jacsó Romero, Rambo Gutiérrez, Juanito Rojas	VIERNES	6:30 AM A 12: PM
	C/ Fernández D. Bolívar, Hnas Mirabal, Guandules 2, Puerto Nuevo, Los Arroyos, Villa Clara 2024, Quilón, Laureles 3, Púbra Lora	VIERNES	6:30 AM A 12: PM



Canca La Reina, Moca, Prov. Española, Rep. Dom.
 1 de noviembre del año 2024

Lic. Víctor J. Britón Gil- Director Distrital
 Su Despacho

Distinguido Director, por medio de la presente hacemos constar que esta oficina de ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (OAIM) de la Junta Distrital Canca La Reina, durante el mes de OCTUBRE 2024 no se recibió una solicitud de información.

Sin más que agregar se despide muy atentamente.

Yahú Beatriz Alba Sotomayor
 Enc. Libre Acceso a la Información Pública

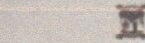
Manejo de Residuos Sólidos Municipales
 Deberes y derechos del ayuntamiento y de los municipios

Fecha: 05/11/2024

En base a la Constitución de la República Dominicana, la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, y la Ley 225-20 de Gestión Integral y Co-Procesamiento de Residuos Sólidos, y su reglamento de aplicación, nos permite presentar a la ciudadanía los siguientes deberes y derechos de la ciudadanía y de esta Junta Distrital respecto al servicio distrital de manejo de residuos sólidos.

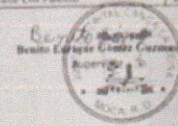
1. DEBERES Y DERECHOS DE LA JUNTA DISTRITAL

- Establecer y aplicar en el ámbito de su demarcación, el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos (PMGIR), con la participación de representantes de los distintos sectores sociales, compatibilizando con las políticas de desarrollo local y nacional, así como los planes de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, que ayuden a enfrentar el cambio climático, los cuales deberán observar lo dispuesto en el Plan Nacional para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Aprobar las ordenanzas municipales para regular la clasificación, recolección selectiva y disposición final de residuos, las cuales deberán responder a los objetivos de esta ley y su reglamento y al Plan Nacional para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Garantizar que en su territorio se provea del servicio de recolección de residuos en forma selectiva, accesible, periódica y eficiente para todos los habitantes, así como de centros de recuperación de materiales con especial énfasis en los de pequeña y mediana escala para la posterior valorización.
- Proveer de los servicios de curato, barrido de calles, vías, espacios públicos, ríos y playas cuando correspondan.
- Impulsar sistemas alternativos para la recolección selectiva de residuos valorizables como contenedores o receptores, entre otros.
- Promover las alianzas público-privadas, contratos o convenios de una o más de las actividades que comprende la prestación de los servicios de manejo integral de los residuos sólidos urbanos.
- Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de residuos sólidos urbanos, imponer las sanciones y medidas de seguridad que resulten aplicables de acuerdo a su atribución, gestionando el apoyo de la estructura de defensa de los intereses del Estado para su aplicación de acuerdo a las disposiciones emitidas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



PLAN DE RUTAS, FRECUENCIAS Y HORARIOS DE SERVICIO DE BARRIDO DE VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS PARA AÑO 2024

Brigada (identificación de la brigada)	Rutas (sectores, calles, etc)	Frecuencia	Horario
Rosario Bonifacio López	Calle Reina de los Angeles	lunes y viernes	7:00 AM- 10:00 AM
Dolida Reina Vargas Moryl	Calle El Puro	lunes y viernes	7:00 AM- 10:00 AM
Eddy Alexander Rodríguez	Calle Prof. Juan Bosch	lunes y viernes	7:00 AM- 10:00 AM
Zoraida Segundo Cruz Reynoso	Calle Villa Clara	lunes y viernes	7:00 AM- 10:00 AM
Luzma Quezada	Calle Los Arroyos	lunes y viernes	7:00 AM- 10:00 AM
Néstor Antonio Collado Cruz	Calle Prof. Juan Bosch	lunes y viernes	7:00 AM- 10:00 AM
Fernando Javier Nolasco Lirio	Calle Los Paulinos	lunes y viernes	7:00 AM- 10:00 AM



Hoja N°: 1 de 1
 Improbante: 2024-0008803
 Presupuesto: 2024

VALORES EN DÓL	
Asientos	Total Neto
	250.00
	12,776.44
	8,578.50
	6,394.30
	15,844.68
	4,655.32
	38,265.84
	38,265.84

firmados, y que cada uno de los datos bajo su supervisión.

Gerente Financiero